

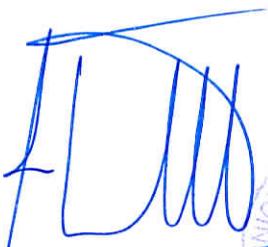
RIO VERDE, 01 de septiembre de 2015.

Núm. 1185 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°217 de fecha 01.09.2015, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que designe la Comisión Evaluadora de la Licitación y Comisión Receptora de la Obra del proyecto denominado "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el Decreto Alcaldicio N°1184, de fecha 01.09.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica Ejecutora del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde" a la Secretaría Comunal de Planificación; el decreto alcaldicio N°1183, de fecha 01.09.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso de licitación pública denominada "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el acuerdo de Concejo N°553 adoptado en la 18ª Sesión Extraordinaria de fecha 31.08.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código BIP 30396231-0; el antecedente de providencia N°2100, de fecha, 27.08.2015, Of. Ord. (DAC) N°896, de fecha 27.08.2015, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, donde informa que el proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código BIP 30396231-0, se encuentra recomendado por el Departamento de Inversiones de dicha División, por la suma de M\$86.350; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación y Comisión Receptora de Obras** de la licitación denominada "**Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde**", código BIP 30396231-0, a los funcionarios individualizados a continuación:
 - Sr. José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, o quien lo subrogue.
 - Sr. Néstor Arturo Haro Mancilla, Director Unidad de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
 - Sr. José Guillermo Ramírez Peña, Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
 - Sra. Carolina Audita Henríquez Saldívar, Encargada Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, o quien la subrogue.
2. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
